



Permanente

02/18

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

UCVPS/2498/2022

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2022

**DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E**

005

Me refiero al oficio SG/UE/230/3047/22, de fecha 2 de diciembre de 2022, mediante el cual informé sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en fecha 30 de noviembre del presente año, que a continuación se transcribe:

“Primero. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de concientización entre el personal de salud sobre la importancia de la nefrología.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen programas de capacitación al personal de salud en materia de atención a la enfermedad renal crónica, a fin de garantizar niveles óptimos de prevención, diagnóstico, referencia y atención.

Tercero. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homologas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, provean servicios de capacitación continua al personal encargado de la atención a pacientes renales, a fin de que estos cuenten con los conocimientos más actualizados en la materia y que de esta manera se garantice una atención de calidad y con un enfoque de seguridad en el paciente.”

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar el oficio DGCES-DG-2509-2022, suscrito por el Dr. José Luis García Ceja, Director General de Calidad y Educación en Salud, adscrito a la Unidad de Análisis Económico.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD**

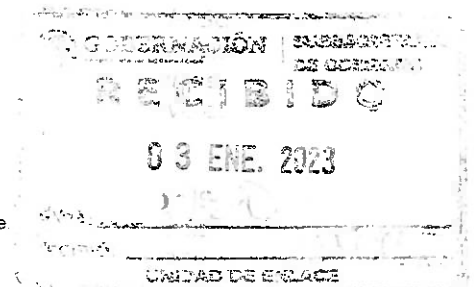
LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente

Serie/Sección 1C.2 / P.A. 571 LXV

UCVPS / RSC / DCH/ERM

Honorio No. 213, Piso 9, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Alemán, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel: (55) 5062 1600 www.gob.mx/salud



15/12/22

15/12/22

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

Oficio No. **DGCES-DG- 2509 -2022**

Asunto: Punto de Acuerdo.

Lic. Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente

Me refiero al oficio número **UCVPS/2428/2022** de fecha 6 de diciembre de 2022, dirigido al Titular de la Unidad de Análisis Económico, en el que hace referencia al oficio número SG/UE/230/3047/22, de fecha 2 de diciembre de 2022, mediante el cual informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el 30 de noviembre del presente año; acerca del cual solicita opinión, mismo que se transcribe a continuación:

"Primero. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de concientización entre el personal de salud sobre la importancia de la nefrología.

Segundo. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñen e implementen programas de capacitación al personal de salud en materia de atención a la enfermedad renal crónica, a fin de garantizar niveles óptimos de prevención, diagnóstico, referencia y atención.

Tercero. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en conjunto con sus 32 homólogas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, provean servicios de capacitación continua al personal encargado de la atención a pacientes reñales, a fin de que estos cuenten con los conocimientos más actualizados en la materia y que de esta manera se garantice una atención de calidad y con un enfoque de seguridad en el paciente",

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que derivado del análisis de las materias a que se refieren los puntos de acuerdo Primero, Segundo y Tercero, no se identifican elementos que puedan ser atendidos con base en las facultades que el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le otorga a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

No obstante, es pertinente mencionar que la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, únicamente cuenta con la facultad reglamentaria para proponer Normas Oficiales Mexicanas en materia de prestación de servicios de atención médica; en ese sentido se tienen diversas normas, entre ellas, la NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2010, con la

.../

Oficio No. **DGCES-DG- 2509 -2022**

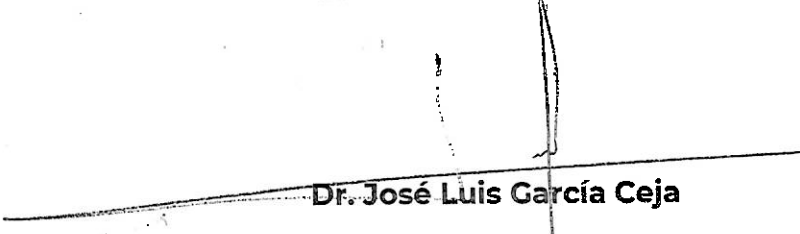
-2-

cual coadyuva en la regulación de los establecimientos de hemodiálisis que atienden a pacientes con insuficiencia renal.

En la citada norma de observancia obligatoria, se describen las características y requerimientos de la infraestructura física, el equipamiento mínimo, los criterios de atención, la organización y funcionamiento del servicio de hemodiálisis, así como el perfil académico, capacitación y actualización permanente del personal del área de la salud que interviene en la prestación de los servicios, lo que conjuntamente con el cumplimiento de otras normas oficiales mexicanas y disposiciones jurídicas aplicables, integran un marco regulatorio amplio que permite brindar atención médica segura y con calidad a los pacientes que requieren de este procedimiento para su tratamiento.

Agradezco su amable atención y le envío un saludo afectuoso.

Atentamente
EL DIRECTOR GENERAL




Dr. José Luis García Ceja

Elaboró



Dr. Teodoro Adolfo Serrano Moya
Subdirector Normativo en Servicios de Salud

Revisó y Validó



Lic. Silvia Jiménez Ramírez
Directora de Procesos Normativos en Salud

C. c. p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela, Secretario de Salud, SAC
Unidad de Análisis Económico.- SAC.

Folio de Delegación DGCES: 4861.
Sección/Serie 2C.12

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
10:45
ENTIDAD COORD. DE VINCULACIÓN
PARTICIPACIÓN

